



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 08 de marzo de 2007

VISTO:

Lo solicitado por el alumno Juan José AHLIN, DNI 17.327.082, de la carrera de Profesorado en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que a dicho alumno le restan rendir tres materias para obtener su título.

Que es necesario contemplar la situación laboral por la cual el alumno no pudo cumplir su compromiso de finalizar la carrera en diciembre de 2006.

Que no existen objeciones desde el Departamento de Alumnos y la Secretaría Académica.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 12 de diciembre ppto.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE

Art.1º) Reincorporar al alumno **Juan José AHLIN, DNI 17.327.082**, de la carrera de Profesorado en Historia, a partir del 12/12/06.-

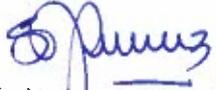
Art.2º) Solicitar a la Secretaría Académica notifique de la misma al alumno.

Art.3º) Dar plazo hasta el 31 de julio de 2007 para rendir las materias adeudadas.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

### RESOLUCIÓN CAFHCS N° 518/06

Mmg.

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaria General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB